

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

20078 Orden EDU/3353/2009, de 18 de noviembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por los grupos de Profesores de la enseñanza pública y privada, y personal de administración y de servicios de los Centros docentes.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartados a) y d), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por el Ministro de Educación, a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas del profesorado y a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas del personal de administración y de servicios de los Centros docentes, que comprenderá la de los Consejeros titulares y Consejeros sustitutos, de acuerdo con lo que al respecto regula el artículo 8, apartado 2, del citado Real Decreto.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (CC.OO.), dispongo:

Primero.—El cese como Consejeros titulares y Consejeros sustitutos de los siguientes integrantes del Consejo Escolar del Estado, por los grupos que se indican a continuación:

1.º Grupo de Profesores:

A) Por la enseñanza pública:

Titular: Don José Gabriel Barral Sánchez.

Sustituto: Don Juan Manuel González Sánchez.

Sustituto de la Consejera titular doña M.ª Luisa Martín Martín: Don Luis Acevedo Hita.

Sustituta del Consejero titular don José Campos Trujillo: Doña Nuria Torrado Martín Palomino.

B) Por la enseñanza privada:

Sustituto de la Consejera titular doña Ana Crespo Pastor: Don Antonio García Orejana.

2.º Grupo de representantes del personal de administración y de servicios de los Centros docentes:

Sustituta del Consejero titular Don Luis Fernández Martínez: Doña M.ª Paz Carrilero Galera.

Sustituto de la Consejera titular Doña Pilar Matilde Llorente Pérez: Don Antonio Navarro Ruiz.

Segundo.—El nombramiento como Consejeros titulares y Consejeros sustitutos, de los siguientes integrantes del Consejo Escolar del Estado, de forma correlativa a los ceses reseñados en el apartado anterior:

1.º Grupo de Profesores:

A) Por la enseñanza pública:

Titular: Doña Inmaculada Sánchez Velasco.

Sustituta: Doña M.ª Jesús Fernández García.

Sustituto de la Consejera titular doña M.ª Luisa Martín Martín: Tomás Chaves Cano.

Sustituto del Consejero titular don José Campos Trujillo: Don Pablo García de Vicuña Peñafiel.

B) Por la enseñanza privada:

Sustituto de la Consejera titular doña Ana Crespo Pastor: Don Juan Bautista Martínez Martínez.

2.º Grupo de representantes del personal de administración y de servicios de los Centros docentes:

Sustituto del Consejero titular Don Luis Fernández Martínez: Don José Gabriel Benito Hernández.

Sustituta de la Consejera titular Doña Pilar Matilde Llorente Pérez: Doña Rogelia Aragón Franco.

Tercero.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, según lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 18 de noviembre de 2009.—El Ministro de Educación, Ángel Gabilondo Pujol.